

Dirección de servicios digitales institucionales.
Departamento de servicios de confianza digital

Informe Pericial

Basados en lo que ampara el artículo No. 3 de la Ley 340-06 de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06 y el Decreto 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012 que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones, la cual establece cuales procesos conforme a la misma entran en la categoría de Proceso por excepción, como proveedor único, tengo a bien rendir un informe pericial del por qué el proceso en cuestión cabe dentro de esta modalidad.

Antecedentes:

La **OGTIC** mediante el proceso de compras y contrataciones OPTIC-PE-17-2016 adquirió por primera vez los servicios en la nube de un centro de datos para el uso de la plataforma tecnológica necesaria para que la Entidad de Certificación (CA) de la **OGTIC** pueda operar y mantener su funcionamiento de cara al INDOTEL y al Estado Dominicano, que mediante la resolución No. 024-18 la OPTIC obtuvo la autorización del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), para prestar los servicios como Entidad de Certificación.

Este referido servicio fue adquirido bajo el proceso que data de fecha 05 de Octubre 2021, bajo el número de referencia del proceso OPTIC-CCC-PEPU-2021-0002 el es ofrecido a través de una herramienta suministrada por una compañía llamada Avansi S.R.L., una empresa dominicana ubicada en Santo Domingo, autorizada por INDOTEL como primera Autoridad de Certificación de República Dominicana, de conformidad con la Ley Núm. 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, con la Resolución No. 166-06 de fecha 28 de septiembre de 2006 emitida por el INDOTEL.

Avansi S.R.L., quien es el provisor del software y del PKI- HSM- (Modulo de seguridad de Hardware), ubicado en España que utiliza la **OGTIC** para generar la firma digital con certificado y es el proveedor único para distribuir los productos de Viafirma en el país. Viafirma es un software innovador que cuenta con una suite de productos centrados en la realización de firmas en un entorno digital.

Objetivos:

- Dar continuidad a los servicios de mantenimiento y asistencia técnica de la infraestructura y software en la nube que utiliza la OGTIC, para gestionar su Entidad de Certificación.
- Adquirir aplicativo de gestión de firmas de documentos basados en Certificados Digitales.

Justificación:

Actualmente contamos con casi 3,000 (tres mil) certificados generados para más de 150 (ciento cincuenta) instituciones del Estado y se precisa la continuidad del servicio para mantener la autorización de la CA de **OGTIC**. Se recomienda contratar la actualización del mantenimiento de la plataforma tecnológica, con la cual podemos realizar la emisión, revocación y generar los certificados digitales. Es de vital importancia para la supervisión, gestión de los certificados digitales gubernamentales del Estado Dominicano y de los ciudadanos.

La OGTIC como entidad de certificación tiene los planes de acción de la Agenda Digital 2030, consisten en una lista de proyectos e iniciativas priorizadas por cada gestión de gobierno a cargo de impulsar, en el tramo que le corresponda, el cumplimiento de sus metas y objetivos. El Componente de Gobierno Digital cuenta con 27 proyectos que incluye el fortalecimiento y expansión del uso de los servicios de confianza digital en el Estado Dominicano, es una de estas iniciativas, que viene a reforzar la seguridad tecnológica; elaborada en base a evaluación, diagnóstico y detección de necesidades digitales de todas las instituciones del Estado e incluye la implementación de la firma digital segura-cualificada.

Dado que ya tenemos la unidad registro y generamos los certificados vemos necesario adquirir un sistema gestión de firma (Viafirma Inbox el portafirma y ViaFirma Document movilidad), estos cuentan con Viafirma Fortress, motor criptográfico usado para proteger los certificados digitales. Ayudaría a la **OGTIC** y demás instituciones en los proceso de firma de documentos, puede ser usado en aplicación móvil, facilitar la gestión de documentos pendientes de firmar, flujos de firmas o vistos buenos dentro de una misma solicitud para uno o varios documentos, visualización del estado en que se

encuentra la petición, permite la validación o verificación de los documentos firmados digitalmente e impresos con un código seguro de verificación que le añade la herramienta y soporta la custodia de todo tipo de documentos en formato electrónico.

Recomendación:

Con todo lo antes mencionado se recomienda realizar la renovación de la contratación del servicio con el objetivo de continuar con la licencia de software para la gestión de ciclo de vida de los certificados digitales, que incluye: emisión, renovación y revocación, sin perder los esfuerzos realizados para la integración, implementación y utilidad de la herramienta de manera interna. Dicho servicio es brindado por la **OGTIC** a las instituciones del Estado, empleados público y ciudadanos.

Al ser una entidad de certificación gubernamental se hace necesario brindar a los órganos una herramienta que permita el uso eficiente de la firma digital cualificada dentro de los distintos sistemas de información, en ese orden se requiere adquirir una plataforma de Firma Digital para gestionar los flujos y firmar los documentos de manera electrónica.

A espera de que este informe sea útil para una acertada decisión en la contratación del servicio, se despide de usted.

Atentamente,

Licda. Ysaura Sánchez

Encargada de Servicios de Confianza Digital